Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 263 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 – ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM - ID 391.689 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 03 de marzo del 2021.

VISTO: el Memorándum D.G.O N° 86/2021 de Gerencia de Acción Formativa, el Memorándum N° 33/2021 de la Regional de Cordillera del SNPP, el Memorándum DFC 074/2021 de Luque, el Memorándum N° 33/2021 de la Dirección Regional San Pedro, el Memorándum 028/2021 de la Dirección C.F.C. Sapucai y el Memorándum del Lic. Celso Cañete Director de la Regional de Concepción;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.G.O N° 86/2021 de Gerencia de Acción Formativa y el Memorándum N° 33/2021 de la Regional de Cordillera del SNPP, el Memorándum DFC 074/2021 de Luque, el Memorándum N° 33/2021 de la Dirección Regional San Pedro, el Memorándum 028/2021 de la Dirección C.F.C. Sapucai y el Memorándum del Lic. Celso Cañete Director de la Regional de Concepción; solicitan la "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM - ID 391.689 anexando las especificaciones técnicas y providenciado por la Gerencia Económica.--------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 52/2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 – ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM - ID 391.689, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.* ----------

C.B. 093183

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº263 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 – ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM - ID 391.689 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 03 de marzo del 2021.

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran sujetas a disponibilidad Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 530 - ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 – ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM - ID 391.689.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 – ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM - ID 391.689.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. 0931184

Carla Bacigalupo
Ministra